

## Atajan con ISR al outsourcing (El Reforma 02/04/09)

Atajan con ISR al outsourcing (El Reforma 02/04/09) Hacienda está actuando por el lado de la fiscalización a empresas a través de auditorías, y con la propuesta al Congreso, destacó un experto Dolores Ortega Ciudad de México (2 abril 2009).- Además de la campaña de fiscalización contra los esquemas de outsourcing, para combatirlo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público prepara una nueva reforma fiscal al Impuesto Sobre la Renta. En un documento titulado "Propuestas de Reforma para Combatir los Esquemas de Evasión de Outsourcing", enumera las modificaciones que busca proponer a dicha Ley. "En la actualidad los contribuyentes y sus asesores han llevado a cabo de forma generalizada una serie de estrategias que involucran falta de precisión en los alcances de la Ley (ISR), así como interpretaciones incorrectas de la misma que tienen como consecuencia la creación de esquemas de elusión y evasión fiscal con la correspondiente omisión en el pago de contribuciones y el perjuicio al erario público", argumenta. De acuerdo con la iniciativa, para lograr su fin las empresas se constituyen principalmente en sociedades de tipo cooperativas, nombre colectivo, comandita simple, civiles particulares y solidaridad social, o en sindicatos obreros y patronales, integradoras e integradas, empresas extranjeras, fideicomisos y Repecos. Y los conceptos por lo que evaden el pago de impuestos son los de prestaciones sociales, el de alimentos, el de dividendos o utilidades, y el de seguros dotales o de supervivencia, precisa. Ayer, REFORMA publicó un llamado del SAT a los trabajadores de este tipo de empresas, para denunciar de manera anónima estas prácticas abusivas. Bernardo Elizondo, abogado del Despacho Adame y Elizondo, explicó que la autoridad hacendaria busca con la propuesta atacar las lagunas o vicios legales que contiene la Ley del ISR, y que permite que algunas empresas utilicen ciertos esquemas jurídicos para evadir el pago de contribuciones. "Está actuando en dos frentes, por un lado la fiscalización a las empresas a través de auditorías y (con la denuncia) de los trabajadores y, por otro lado, propone al Congreso una iniciativa que prohíba expresamente hacer uso de los vicios que contiene la Ley (de ISR). "Esto como parte de todo el esquema del SAT, de tender a lograr una más eficaz recaudación", afirmó Elizondo. Su expectativa sobre el futuro de la iniciativa es que el Congreso, al igual que lo hizo con la iniciativa de Amparos Fiscales, sea aprobada una vez que sea presentada.